

ACTA N° 126

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 21 de Octubre de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 126, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejala	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos. Además, estuvo presente en la sesión la Administradora Municipal señorita Angélica Sanhueza González, el Director de Educación Municipal señor David Riquelme Bobadilla, Jefe de Finanzas don Fabián Silva Matus y el Asesor Jurídico don Mario Hidalgo Acuña.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Correspondencia
- 2.- Oficio N° 327, del Director de Seplan, solicita aprobar modificación al indicador del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- 3.- Modificación Presupuestaria del Departamento Administrativo de Salud Municipal, Oficio N° 203, del 13 de octubre 2015.
- 4.- Modificación Presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Oficio N° 1066, del 13 de octubre 2015.
- 5.- Solicitud Subvención Municipal 2015 extraordinaria del Club de Rodeo Mulchén.
- 6.- Oficio N° 1075, del Director de Educación Municipal (s), informa modificación por diferencia del ingreso al Programa de Contabilidad en Oficio N° 955 del mes de Septiembre de 2015.
- 7.- Nota del Comité del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- 8.- Reglamento interno de Sala del Concejo Municipal de Mulchén, para el periodo 2014 – 2016.
- 9.- Cuenta señor Alcalde.
- 10.- Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Correspondencia Recibida

Carta N° 13

De Medardo Medrano Torres Pastor Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Chile, Mulchén al señor Alcalde y Concejo Municipal, solicita excepción por pago extracción de basura, por el inmueble ubicado en calle Amunátegui N° 135, concediendo excepción y condonación de la deuda.

Carta

De Diputado de la Republica don José Pérez Arriagada al señor Alcalde y Concejo Municipal, solicita respuesta de la Autoridad de Obras Públicas sobre fecha de Construcción de Pasarela Peatones en Ruta 5 sur.

Segundo Punto de la Tabla

Oficio N° 327, del Director de Secplan, solicita aprobar modificación al indicador del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona en el punto dos la información llego oportunamente por lo tanto cada uno lo ha tenido que haber leído y considerado si se aprueba o no.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 834

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación a la modificación del proyecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, de la Dirección de SECPLAN, quedando como sigue:

Indicador de Gestión	de	Un Certificado emitido por el Jefe de Servicio y/o Representante Organismo Comunitario.
-----------------------------	-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------

Tercer Punto de la Tabla

Modificación Presupuestaria del Departamento Administrativo de Salud Municipal, Oficio N° 203, del 13 de octubre 2015.

El Secretario Municipal, dice que está dentro del plazo, fue visado por el Director de Control la propuesta de la Modificación al Presupuesto vigente del Cementerio Municipal a objeto de ser analizada de acuerdo a la normativa vigente y posteriormente aprobarse.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 835

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente **modificación presupuestaria según Oficio N° 203, del Presupuesto del Cementerio Municipal, mes Octubre de 2015**, como a continuación se indica:

N°	Descripción	Aumento	Disminuye
215.22.05.001.000.000	Electricidad	600,000	
215.22.05.002.000.000	Agua	500,000	
215.22.05.003.000.000	Gas		100,000
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y repar.		200,000
215.22.03.001.000.000	Para vehículos		139,000
215.35.00.000.000.000	Saldo Final de Caja		661,000
	TOTALES	1100,000	1100,000

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud Subvención Municipal 2015 extraordinaria del Club de Rodeo Mulchén.

El **Secretario Municipal**, menciona que el Club de Rodeo Chileno Mulchén solicita económicamente una Subvención Municipal para realizar este tradicional evento corralero.

El **Concejal señor José Luis Ulloa**, consulta ¿Cuál es la propuesta del señor Alcalde?

El **señor Alcalde**, menciona que es \$ 1.400.000.-

El **Concejal señor Pedro Amigo**, consulta ¿cómo estamos con los fondos?

El **señor Alcalde**, informa que hay fondos por eso se hizo el aporte para tener vivas las tradiciones.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, menciona que \$ 1.400.000, si no se puede más se entiende porque de alguna forma es apoyar para valorar el esfuerzo, la tradición y que la gente disfrute de la actividad.

El **señor Alcalde** solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 836

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad otorgue una Subvención Municipal solicitada para el año 2015, a la institución que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señalan:

Nombre Institución	Monto M\$
Club de Rodeo - Mulchén Pers. Jurídica N° 540, 22 de Mayo 1989, Ministerio de Justicia R.U.T.: N° 71.593.400-0 Dirección : Juan Antonio Coloma N° 202, Los Ángeles Representante Legal : Juan Luis Guzmán Arroyo Destino: Para transporte de ganado y premios.	1.400.000

Cuarto Punto de la Tabla

Modificación Presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Oficio N° 1066, del 13 de octubre 2015.

Ingresó el Director de Educación señor David Riquelme Bobadilla y el Jefe de Finanzas señor Fabián Silva Matus.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, consulta con respecto al tema de la Modificación Presupuestaria que tiene por finalidad la incorporación por mayores ingresos recibidos durante el presente año, acá en la presentación habla que los mayores ingresos serán destinados a suplementar el presupuesto en cuentas que presentan déficit y/o por incorporación de nuevos gastos no complementados en el presupuesto del año 2015. ¿Cuáles son los mayores gastos no complementados, hay algún tipo detalle?

El **Jefe de Finanzas don Fabián Silva Matus**, dice que en primer lugar en la planta de los incentivos están considerados por \$ 12.045.000, se comenzó a ver el tema desde el mes de Marzo

a Abril y el mayor ingreso fue por el tema de licencias médicas del departamento de Educación tenía alrededor de 16 a 17 demandas pendientes, esto en estricto rigor lo hace la Araucana, no es que nosotros participemos en los procesos como demanda judicial sino que son retenciones que se hacen a licencias médicas y la Caja La Araucana tenía unos saldos pendientes del año 2011 en adelante los cancelo en el periodo desde febrero a junio que fue el último proceso en donde se contabilizó un total de casi \$150.000.000 por concepto de licencias médicas, en estricto rigor se había pensado en ir ingresándolos mes a mes en la modificación presupuestaria por estos montos, pero hubiera sido un gasto de papel todos los meses. Por otra parte se están recibiendo mayores dineros y dentro de algunos programas de los establecimientos hubo una cierta flexibilidad para poder hacer algunas adquisiciones que estaban siendo programadas.

Si bien no se han gastado los recursos comprometidos desde Enero hasta Diciembre, ha ido avanzando algo más rápido de lo que teníamos considerado, entonces si bien tenemos déficit desde el punto de vista estructural, desde el punto de vista financiero se pueden ver las cuentas y siguen siendo con valores positivos si no ingresamos estos \$150.000.000, obviamente en el mes de noviembre lo vamos a ingresar con valores rojos negativos, por eso esta modificación se envió con esta fecha.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta por la adquisición de un vehículo para transporte escolar uso de las distintas unidades educativas, específicamente para qué.

El Jefe de Finanzas, dice que en estos últimos dos años hemos tenido serios problemas en cuanto a la cantidad de demanda que tenemos, se está pensando en un furgón en cuanto a lo que es el transporte interno de los alumnos. Las cantidades de actividades que se tienen dentro de la comuna o en la provincia, nos ha demandado a pesar que contamos con un furgón, pero tenemos que darle el servicio a más de 700 funcionarios y eso nos da casi 5 mil alumnos, la cantidad de contrataciones que se están haciendo por estos servicios en forma interna nos ha generado un gasto no menor. Para nosotros ya es un tema que sale más barato invertir en un vehículo propio que en cancelar 12 a 15 viajes en el mes, en un año y medio o dos se podría pagar un vehículo nuevo.

El señor Alcalde, menciona que por otro lado deberíamos tener uno o dos furgones más inclusive un bus ojala educacional, hemos tenido inconvenientes que cuando no se presentan proveedores en la licitación, hay recorridos que se tardan en poder cubrir, si tuviéramos un móvil los podríamos cubrir perfectamente.

El Director de Educación, dice que es muy necesario el tema de la locomoción lo hemos conversado en reiteradas oportunidades.

El Jefe de Finanzas, agrega que en Mulchén existe un déficit importante de la cantidad de transporte escolar.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta con respecto a las licencias médicas pendientes en la Caja La Araucana, a las personas que están con licencias se les informa en algún momento de que en alguna oportunidad pueden ser rechazadas, y de tal manera que puedan apelar.

El Jefe de Finanzas, responde que sí, se hace el proceso de informar por rechazo de licencia medicas desde la unidad de personal, tiene una persona dedicada a informar el tema de las respuestas que se van dando, los lapsos que se dan son muy largos, en este caso la institución el año pasado hizo una presentación, se envió una carta del municipio donde se exigían la cancelación de las licencias médicas atrasadas, nos indicaron que en estricto rigor habían tenido un problema con el tema del software, dando explicaciones muy básicas, pero se regularizó y se depositó el dinero que se adeudaba, eso genero sobre ingreso no presupuestados.

El señor Alcalde, consulta en cuanto a licencias médicas, si se les cancela a todos los funcionarios, consulta al Director de Educación si tiene algún indicador o la información de los funcionarios que salen desde 1, 30 ó 60 días se le envía a cada director de establecimiento, no lo

han analizado en la comisión de Educación, porque es importante para que los concejales tengan conocimiento y conozcan la realidad de cuáles son estos profesores.

El Director de Educación, menciona que entre 120 a 150 millones de pesos y no hay un informe que se envíe a los Directores de cada establecimiento.

El Concejal señor José Luis, dice que hay una responsabilidad del funcionario que esta con licencia de cierta medida apelar al rechazo de la licencia.

El Jefe de Finanzas, menciona que en el caso de los rechazos no es obligación de informarle al funcionario porque en estricto rigor si el no apela después se le tiene que descontar.

La Concejala señora Mónica Colín, consulta ¿Qué pasa con las licencias que van atrasadas seis meses o un año?

El señor Alcalde, dice que hay una disposición jurídica porque los seis meses lo establece el estatuto administrativo para funcionarios públicos y municipales. No tengo claro si para el tema de los docentes y asistentes que se rigen por códigos del trabajo. Los funcionarios que actualmente están en este proceso no están dentro de los seis meses. ¿Cuántos días de licencias médicas por profesor tendríamos si lo promediamos? ¿Cuántos Profesores son?

El Director de Educación, informa que han habido funcionarios que tienen más de 80 días en el año aproximadamente más del 50% no lo trabajan, normalmente se trabajan 157 a 160 días en el año normal de trabajo y son 350 profesores.

El señor Alcalde, menciona que sería bueno que lo trataran en la comisión de Educación la información para que los concejales conozcan quienes son estos profesores.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta si habrán sanciones porque hay funcionarios que tiene un año o más con licencia y hay otros que son casos justificados.

El señor Alcalde, menciona que si estamos dispuestos, tenemos una discusión jurídica porque hay casos y casos de licencia médicas. En el tema de los atrasos lo pueden considerar en el reglamento interno porque están incumpliendo el contrato de trabajo.

El Jefe de Finanzas, menciona que ha consultado en la Inspección del Trabajo por el tema de la inasistencia y atrasos y lo derivan a contraloría y no han sido claros en sus respuestas.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta con relación a la modificación presupuestaria por cuenta detallada

- Servicios técnico y profesionales
- Estudios e investigaciones
- Estudios e inversiones FAEP 2015, más abajo algo similar
- Cursos de capacitación
- Capacitación FAEP 2015. ¿A qué estudios se refiere?

El Jefe de Finanzas menciona que en primer lugar son estudios de empresas internas el FAEP viene por categorías con fondos ya destinado. Dentro de lo que pide el FAEP es un estudio de redes a nivel comunal, eso se está licitando y el estudio lo que involucra en realidad es el compartimiento y proyección de todos los factores que involucran el concepto de educación en la comuna, tanto urbana como rural y para eso se envió una cierta cantidad de dineros un estudio financiero en base a nuestra realidad económica y nuestra condición actual con respecto a educación o la planta de educación. Por eso se rindió por ítem, subdividimos estas cuentas para indicarle al ministerio que efectivamente el 40% del valor total se rinde por ítem a diferencia de otros años que el ministerio pedía el decreto de las facturas y toda la documentación ahora se pide avance técnico y adjuntar en que proceso va, eso significa en este caso por la información

entregada el día viernes que fue adjuntada al programa de nuestro presupuesto y por ende ellos exigen en cada ítem o cada programa la planilla de iniciativa que vaya desglosada en la cuenta correspondiente.

En ese caso solamente las licitaciones necesariamente por los dineros llegaron hace tres semanas y no van a resolver una licitación de \$ 100.000.000.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta respecto a los talleres extraescolares FAEP 2015, cuales son.

El Jefe de Finanzas, responde que el programa tiene considerado 20 millones para todo lo que sea cultural, todo lo que es taller artístico de la comuna y 20 millones para equipos deportivos, 40 millones la sumatoria de todo.

El Director de Educación, menciona que tiene relación con implementar ya sea la orquesta sinfónica, la banda escolar, el ballet, todo lo que tiene relación a los talleres y comprar materiales para los establecimientos municipales.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta por el tema del FAEP estos dineros ingresaron el 30 de septiembre es normal la tardanza para el tema de las modificaciones pregunto porque hay seis proyectos que son del FAEP, hay unos que se llamaron a licitación y estos dineros se van a una cuenta específica.

El Jefe de Finanzas, menciona que se aprobaron \$ 50.000 millones de pesos, tenemos una semana de desfase, presupuestariamente van ingresadas a una sola cuenta y se rinden a través del presupuesto por un tema de control.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 837

El Ente Colegiado acordó por unanimidad dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal**, según Oficio N° 1066, de fecha 13 de octubre de 2015.

AUMENTO DE INGRESOS:

C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUBASI	DETALLE	AUMENTO M\$
115	08	01			Deudores Presupuestarios -CxC Otros Ingresos Corrientes Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	162.000
		99			Deudores Presupuestarios -CxC Otros Ingresos Corrientes Otros	13.545
TOTAL AUMENTOS						175.545

AUMENTO DE GASTOS

GASTOS EN PERSONAL						
SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUBASI	DETALLE	AUMENTO M\$
21	02	003			Personal A Contrata - Asignaciones por Desempeño - Asig. Especial de Incentivo	12.045
TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN PERSONAL						12.045

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUBASI	DETALLE	AUMENTO M\$
22	01				Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas	12.000
	02				Textiles Vestuarios y Calzados	3.500
	03				Combustibles y Lubricantes	5.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	34.000
	07				Publicidad y Difusión	2.000
	08				Servicios Generales (Pasajes y Fletes)	15.000
	09				Arriendos (Máquinas y Equipos)	9.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	6.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.						86.500

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUBASI	DETALLE	AUMENTO M\$
29	03				Adquisición de Activos no Financieros – Vehículos	21.000
	04				Mobiliario y Otros	14.000
	05				Máquinas y Equipos	25.000
	06				Equipos Informáticos	5.000
	07				Programas Informáticos	12.000
TOTAL ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.						77.000

A través de esta misma solicitud se requiere someter a aprobación el depósito de la segunda cuota de los programas FAEP 2015 el cual se ha recepcionado el 40% del valor total que asciende a \$228.022.714. Para ello se transfieren a las siguientes cuentas según la programación estipulada en convenio.

INGRESOS POR CONCEPTO DE FONDOS FAEP 2015 SEGUNDA CUOTA

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SSUBASI	CUENTA DETALLE	M\$
05	03	003	002	002	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN - OTROS APORTES - FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	\$ 228,023
						\$ 228,023

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SSUBASI	CUENTA DETALLE	M\$
22	06	001	007	007	MANTTO Y REP - MANTTO Y REP. EDIFICACIONES - ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - MANTTO Y REP. EDIFICACIONES EDUC. FAEP 2015	\$ 104,000
22	11	001	001		SERV. TEC. Y PROFESIONALES - ESTUDIOS E INVESTIAGACIONES - ESTUDIOS E INV. FAEP 2015 *	\$ 9,200
29	04	008	000		CXP ADQUISICION DE ACTIVO NO FINAN - MOBILIARIO Y OTROS - MOBILIARIO FAEP 2015	\$ 44,000
22	11	002	008		SERV. TEC. Y PROFESIONALES -CURSOS DE CAPACITACION - CAPACITACION FAEP 2015	\$ 14,823
22	08	999	004		SERV. GENERALES - OTROS SERV. GENERALES - EQUIP. TALLERES EXTRAESCOLARES FAEP 2015	\$ 16,000
22	08	999	001	022	SERV. GENERALES - OTROS SERV. GENERALES - TRANSPORTES ESCOLAR - TRANSPORTE ESCOLAR FAEP 2015	\$ 40,000
						\$ 228,023

TOTAL AUMENTOS INGRESOS	\$ 228,023
TOTAL AUMENTOS GASTOS	\$ 228,023

Sumatoria total de la modificación M\$ 403.568.

Sexto Punto de la Tabla

Oficio N° 1075, del Director de Educación Municipal (s), informa modificación por diferencia del ingreso al Programa de Contabilidad en Oficio N° 955 del mes de Septiembre de 2015.

El Jefe de Finanzas, explica que en las modificaciones internas se consideró el traspaso de la deuda flotante monto que correspondía a \$ 21.637.797 (monto total en pesos) el monto en estricto rigor lo informamos en miles de pesos se aproximó a M\$ 21.638 al momento de generar la modificación por sistema, no fue posible debido a esta diferencia de \$303; por lo que se debe rebajar en el informe a M\$21.637(esta modificación no afecta las disponibilidades de fondos dado que son de carácter presupuestario) de tal forma que el programa recepciona la modificación por el monto total. Por un tema de transparencia y tan insignificante se hizo el oficio para el conocimiento del concejo.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 838

El Ente Colegiado acordó por unanimidad dar su aprobación a la Solicitud de **Modificación por diferencia en la forma del ingreso al Programa de Contabilidad en Oficio N° 955, del mes de Septiembre de 2015, del Departamento de Administración de Educación Municipal**, según Oficio N° 1075, de fecha 16 de octubre de 2015 que se adjunta.

Séptimo Punto de la Tabla

Nota del Comité del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

El Concejal señor Pedro Amigo, solicita que por el atraso de la nota la cual se está entregando ahora, dejarla para la próxima sesión lo mínimo que deberíamos tener el tiempo de leer.

El Secretario Municipal, menciona que el Director de Secplan tiene una explicación detallada en un segundo oficio N° 327 acompañada con copia del oficio N° 294 que tiene relación con aprobar modificación del Indicador de Gestión en el programa de Mejoramiento de Gestión de la Dirección de Secplan, se solicitó enviar un oficio más completo en el punto N° 7, que se está entregando ahora, porque el Comité de Mejoramiento de Gestión no la entregó en el plazo que tenía, porque solamente figura como punto pero sin el documento que debió venir acompañado en la convocatoria, viene incluida en la solicitud respecto de cambiar algunas cosas del PMG o del Indicador de Gestión, tratarla de forma separada porque viene en el punto 7, verla por separada porque es para resolución del concejo.

El Concejal señor Pedro Amigo, solicita que por el atraso de la nota la cual se está entregando ahora, dejarla para la próxima sesión, lo mínimo que deberíamos tener el tiempo de leer.

El Concejal señor José Luis Ulloa, dice que en la sesión anterior comento que ojala las estuviéramos todas juntas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que es una falta de respecto y aparte en el tema del PMG se viene dando la misma situación todos los años, aquí se ve claramente una mala planificación. Siempre ocurre lo mismo en el PMG, se planifica un porcentaje de trabajo en una área y la verdad no se cumple, ojala el tema PMG cambiara y realmente los funcionarios tuvieran modificaciones específicamente hoy en día el PMG que es un instrumento que no cumple la función para la cual fue creada, en la práctica la Municipalidad no se cumple, esto mismo en años anteriores han llegado a última hora y el concejo tiene que cambiar acuerdos que se han tomado al principio de año, el PMG se presenta en conjunto con el Presupuesto, como puede ser que los Directores específicamente de su área no sean capaces de planificar el trabajo interno con sus propias direcciones.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que conversando con los funcionarios son los directores que cometen la falta del atraso y perjudican al resto de los funcionarios que trabajan en las distintas áreas.

El Secretario Municipal, menciona que se trata de modificar varios indicadores de gestión de distintas direcciones, se atrasó el comité del PMG, las direcciones hicieron su trabajo a tiempo, pero la comisión del PMG no envió oportunamente a Secretaria Municipal toda la documentación para la convocatoria.

La Concejala señora Mónica Colín, consulta la razón del porque llego ahora la señorita Angélica.

La Administradora Municipal, menciona cuando se elaboró se estableció y se evaluó el PMG para el año 2016 se conformó el comité de técnicos del PMG, ahí se detectó que habían varias direcciones que tenían bastante parecido y muy poco aplicable, por lo tanto coincidieron las mayorías de las direcciones quienes tenían ese indicador y lo querían cambiar, hasta ahora es que cada dirección solicitaba al concejo permitir hacer algunas modificaciones. Lo que se sugirió era que el comité técnico del PMG era que quien tenía que recibir las solicitudes. Efectivamente eso se hizo las direcciones lo hicieron llegar, pero por lo disperso del comité atrasó un poco las cosas, simplemente fue un tema de logística.

Los Miembros del Concejo acordaron dejar pendiente el tema para la próxima sesión.

Octavo Punto de la Tabla

Reglamento interno de Sala del Concejo Municipal de Mulchén, para el periodo 2014 – 2016.

El Asesor Jurídico, menciona que sostuvo distintas reuniones de comisión y se fueron revisando detalladamente cada artículo, ahora bien por los honorables concejales para dar alguna sugerencia u observaciones para el Reglamento interno de Sala del Concejo Municipal.

Los Miembros del concejo acordaron dejar pendiente para la próxima sesión para corregir y aprobar las observaciones realizadas al reglamento interno de sala.

Cuenta señor Alcalde

- El día 14 de Octubre, se reunió con el Gobernador, Alcalde de Negrete y algunas autoridades y vecinos del sector con la finalidad de iniciar la actualización Mulchén – Negrete.
- También participo en reunión con la Junta de Vecinos Arturo Prat.
- Participo en el Servicio de acción de gracias por el día del profesor.
- El día 15 de octubre, participo de la velada bufa con los profesores en la Casa de la Cultura.
- El día 16 de Octubre, participo de reunión con el Capitán Comisario subrogante de Carabineros don Cristian Sanhueza.
- Participo en el acto del día del profesor en la Casa de la Cultura.
- Acompañó en la parte inicial de las actividades la celebración en el gimnasio municipal.
- El día 17 de Octubre, participo del Día Canino.
- El día 20 de Octubre participo en reunión le pre aprobaron el proyecto de presupuesto de la plaza en la población Bureo.
- Participó en comisión en Santa Bárbara por aprobación del proyecto de electrificación rural varios sectores.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/frt.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde